



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(14:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenas tardes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Guadalupe Morales Rubio: presente.

Alberto Martínez Urincho: presente.

Diputado Jorge Gaviño: presente.

Diputada Tania Larios: presente.

Diputado Janecarlo: presente.

Diputada Mónica: presente.

Diputada Nancy: presente.

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: presente.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: presente.

¿Alguna diputada o diputado aún falta de pasar asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 16-11-2021 14:31:35

Asistentes: 48

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 57 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Se informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política solicitud de intervención de esta Presidencia para regular la presentación de iniciativas. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XV, y el artículo 48 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tomando en cuenta que durante el desarrollo de las siguientes sesiones ordinarias del pleno se llevarán a cabo las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se solicita su intervención para que se presenten a tribuna una sola ocasión las diputadas y los diputados de cada grupo y asociación parlamentaria a exponer las iniciativas correspondientes. Lo anterior con la finalidad de eficientar los trabajos legislativos de las sesiones del pleno.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Considerando que la solicitud cuenta con las firmas de cada uno y cada una de los integrantes de la JUCOPO, con fundamento en el artículo 32 fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Congreso, durante las sesiones ordinarias que se realicen al término de aquellas en las que comparezcan la Secretaria de Salud y el Secretario de Seguridad Ciudadana, esta Presidencia concederá el uso de la palabra para presentar máximo una iniciativa por grupo o asociación parlamentaria, por lo que se conmina a los mismos que decidan e informen a Servicios Parlamentarios que instrumento legislativo desean presentar en tribuna y qué trámite prefieren para el otro u otros que hubieran remitido para su inclusión en el orden del día, ya sea su remisión directa a Comisiones o su retiro de la sesión. El pleno queda debidamente enterado.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UN ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES PARA EFECTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 Y ENERO 2022.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.- UNO, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMPARTEN PARA SU DIFUSIÓN, LA CONVOCATORÍA PARA EL "PRIMER PARLAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 BIS A LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMERPÁRRAFO DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES CON OPINIÓN DE LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1655 Y 1679 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA Y PEATONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNARTÍCULO 50 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DEMÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO Q AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DEMÉXICO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL ESPACIO PÚBLICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 450, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII, AL ARTÍCULO 6, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; Y UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 115, AMBOS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA QUE SE ADICIONA EL CONCEPTO DE SUBEJERCICIO EN LA FRACCIÓN LXXVII, Y SE RECORREN LOS CONCEPTOS DE LAS FRACCIONES LXXVII Y LXXVIII Y SE CREA LA FRACCIÓN LXXIX AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMÍAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, RICARDO RUBIO TORRES Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA SITUACIONES QUE VULNEREN LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN CON SUS MADRES EN CENTROS PENITENCIARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR DEL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

PROPOSICIONES

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS

RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN INSTALAR LOS JUZGADOS DE TUTELA Y EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de índole administrativo y de transparencia, correspondientes a lo que resta del año 2021 y enero 2022. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de índole administrativo y de transparencia de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al año 2021 y enero 2022.

Acuerdo:

Primero.- Además de los días que en su caso decreta el Pleno del Congreso de la Ciudad de México como inhábiles, se determina la suspensión de labores de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, para efecto de índole administrativo y transparencia, durante los siguientes días decretados como inhábiles por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: 16 de septiembre, 2 y 15 de noviembre, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021 y 3, 4 y 5 de enero de 2022.

Segundo.- Que con el fin de dar certeza jurídica, se hará del conocimiento de la ciudadanía en general el acuerdo correspondiente, mediante la publicación en el portal de transparencia del Congreso de la Ciudad de México y en los estrados de la Unidad de Transparencia, sita en calle Gante número 15, tercer, piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México a que realice las acciones necesarias para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el portal de internet del Congreso de la Ciudad de México y sea notificado al órgano garante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado. Se instruye su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se notifique al Instituto de Transparencia.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local una solicitud de ampliación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 apartado D y 32 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México presentada el 11 de noviembre del presente por el diputado Diego Orlando Garrido López y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que, después del análisis correspondiente, toda vez que la iniciativa de referencia plantea reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México enfocadas en un aspecto de la relación institucional entre este poder y la persona titular del poder ejecutivo y encabeza de la administración pública local, se considera pertinente que la Comisión solicitante no solo participe durante una opinión, sino que pueda ser parte de todo el proceso de dictaminación, ya que ha manifestado el interés mediante escrito firmado por la mayoría de su junta directiva. Por tales motivos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la ampliación y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración Pública Local. Hágase del conocimiento del promovente y de las juntas directivas.

Se informa que se recibió de parte del diputado Jesús Sesma Suárez una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Espacio Público y Cableado Soterrado de la Ciudad de México, presentada el 11 de noviembre del presente por el propio diputado solicitante y turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción III y 92 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la iniciativa en comento, por lo que queda sin efectos el turno dictado. Es del conocimiento de esta Presidencia que la Comisión dictaminadora ya fue puesta al tanto, aún así instruyo que se realice la notificación formal a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se

modifica y adiciona el contenido del artículo 27 apartado D numeral dos de la Constitución política local presentada el 9 de noviembre del presente por la diputada solicitante y turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales y con opinión de la Comisión de Igualdad de Género. Después de analizar la solicitud, esta Presidencia ha tomado su determinación con base en los siguientes argumentos:

En primera instancia, por la denominación el proyecto de decreto, resulta obvio que corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales analizar y dictaminar en primera instancia, pero no es posible obviar que por la denominación el apartado y el contenido del numeral constitucional que se busca reformar, le atañe sin duda a la Comisión que se ocupa de los temas político electorales, ya que se trata del régimen sancionatorio de nulidades en materia electoral y en ese sentido el bien tutelado que estaría siendo afectado es el derecho a votar y ser votado. Por otra parte, esta Presidencia coincide plenamente con la solicitante de la rectificación en el sentido de que quienes integramos este Pleno estamos obligados a legislar con perspectiva de género, sin embargo consideramos que si se ha dictaminado una modificación a nuestra Constitución relacionada con la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia en cualquier ámbito, debe haber al menos acompañamiento de la Comisión de Igualdad de Género. Por tales motivos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia ha determinado mantener el turno dictado inicialmente a la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte del Senado de la República un comunicado mediante el cual comparten para su difusión la convocatoria para el Primer Parlamento para Personas con Discapacidad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso para los efectos a que haya lugar.

¿Diputado Martín Padilla, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Para solicitarle si me pudiera dar autorización para dar un comunicado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias.

Desde este Congreso de la Ciudad de México en esta II Legislatura nos solidarizamos con las familias afectadas el pasado 13 de noviembre por la explosión por acumulación de gas en la Calle de Naur esquina con Tercera Cerrada de Lago Ammer en la Colonia Pensil Norte, en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, en la cual resultaron damnificadas 28 familias en las que desafortunadamente perdieron la vida 2 personas, una de ellas el día de ayer, y de las que todavía siguen hospitalizadas.

Hacemos un llamado al Alcalde Mauricio Tabe Echartea y a las distintas autoridades para que tengan mayor coordinación en beneficio de las personas afectadas por este incidente y que más allá de los colores y partidos haya la sensibilidad necesaria para trabajar en beneficio de quienes resultaron perjudicadas por esta lamentable situación.

Diputado Presidente, le solicito un minuto de silencio en la memoria de Marlene y por el señor José Antonio Santos, quien el día de ayer falleció por complicaciones de este incidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Se concede el minuto de silencio. Por favor pónganse de pie.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar asiento.

¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Aprovechando que usted tuvo la consideración con el diputado Martín Padilla, quisiera en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional hacer un reconocimiento al trabajo coordinado de las diferentes dependencias de gobierno en el punto, personalmente estuve ahí el día de los hechos acompañando a los vecinos de la Pensil.

Sí hago votos porque se generen las condiciones para darle una pronta respuesta al problema de vivienda al que hoy se están enfrentando y que las cosas puedan irse solucionando de la manera oportuna.

Hoy por hoy hay que reconocer que la zona está totalmente funcional para el resto de los habitantes de la colonia Pensil Norte, que esto es producto de un trabajo de diferentes autoridades y de un esquema de colaboración en el que debemos seguir trabajando.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 14, 18, 19, 23 y 24 han sido retiradas del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 76 y se deroga el artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre propio y del diputado Temístocles Villanueva Ramos, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputada Ana Francis López.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Sí, por supuesto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 128 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que nos sigue a través de las diferentes plataformas, del Canal del Congreso.

El día de hoy ocupo este espacio, esta tribuna para presentar una iniciativa, una reforma al artículo 128 del Código Penal, que tiene un interés muy en particular de sancionar de forma severa a aquellas personas adultas que utilicen a nuestros jóvenes y a nuestros niños sus inocencias para convertirlos o reclutarlos a la delincuencia organizada, que cada vez vemos lamentablemente que ha ido creciendo; una delincuencia que ha asumido el control y el poder lamentablemente de todo el país, con más de 100 mil muertos por la delincuencia organizada en todo el territorio nacional.

Cada día todos y cada uno de nosotros observamos en los diferentes medios de comunicación que en todas las entidades federativas del territorio nacional ha aumentado, ha avanzado el crimen organizado.

Hace algunos días vimos cómo estos trabajadores del transporte, de la movilidad en el estado de Guerrero son secuestrados por la delincuencia y asesinados porque no quieren pagar 100 pesos, porque son extorsionados en el transporte público. Pero hoy vimos también gente asesinada en Zacatecas, en Guanajuato, en todas y cada una de las entidades federativas del país.

El crimen sigue avanzando y sigue cooptando a nuestros jóvenes y a nuestros niños, sigue aprovechándose de su inocencia, sigue aprovechándose de la carencia, de la necesidad, de la falta de oportunidades, de la falta de empleo. Coincidimos, quizá las reformas a nivel ciudad deban de ser integrales, generales, amplias. Lo cual venimos a proponer es reformar el artículo 128, y yo pediría que en los trabajos de la Comisión de Justicia a la cual será turnada esta iniciativa y turnada la iniciativa que ya también presentamos hace algunas semanas de la utilización y aprovechamiento de la tecnología, los llamados drones que sabemos que pueden ser utilizados para perpetrar delitos, para

cometer conductas delictivas. Por eso la importancia de que le demos seguimiento en los trabajos de todas y cada una de las Comisiones.

Hemos visto en varios documentales, hemos sido testigos y hemos leído en varios medios de comunicación y hay testimonios de muchos jóvenes, de muchas jovencitas cómo han sido reclutados por la delincuencia organizada. Es prioritario que este Congreso se interese en los jóvenes, en los niños que a temprana edad por falta de oportunidades, por no atender las causas, por no sancionar severamente a quien se aproveche de ellos, se conviertan en sicarios, se conviertan en delincuentes, se conviertan en los próximos o futuros traficantes de drogas o asesinos.

Ya hemos visto en la ciudad estos hechos lamentables que se suscitaron hace ya más de un año y que desde esta Tribuna lo he señalado y lo volveré a señalar cuántas veces sean necesarias, porque no podemos permitir que en plena capital del país haya tanta violencia, tanta inseguridad y tanta crueldad, como la que se suscitó hace ya más de 8 meses en la alcaldía Cuauhtémoc en donde a dos, a un jovencito lo trasladaban en un diablo, descuartizado; otro joven para tirarlo en el basurero. Esto como legisladores no podemos ser insensibles, esto como legisladores no perder objetividad, esto como legisladores lo debemos de señalar. No está pasando en las periferias estatales, está pasando en el corazón de la Ciudad de México. Violencia extrema, violencia sanguinaria, utilización de nuestros jóvenes y de nuestros niños para asesinar, para matar.

Debemos de legislar de forma clara, oportuna. Ojalá que no se pierda claridad en los temas de seguridad. Hay una percepción de inseguridad de casi el 70 por ciento de la población. No normalicemos estas cifras, no pensemos que las cosas están ganando, lo cierto es lo que nos dijo en este Congreso hace más de dos años y medio, tres años el anterior Secretario de Seguridad Ciudadana quien dijo de forma clara que el 90 por ciento de los delitos son cifra negra, esto quiere decir que solo el 10 por ciento dan las estadísticas con las que se trabaja para la implementación de la estrategia de seguridad en la ciudad.

No podemos perderlo de vista, no podemos hacer a un lado, no podemos hacernos de la vista gorda en que no se está aprovechando a los jóvenes y a los niños para cometer conductas delictivas. Es nuestra responsabilidad ayudarlos, es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso salvaguardar su integridad física, es nuestra prioridad y compromiso estar de su lado, estar de su parte.

Tratar de brindarles desde luego oportunidades en el empleo, en el deporte, en la cultura será sin lugar a dudas todo un reto, pero lo más importante es que el artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de México se respete y se le brinde a toda la población de la ciudad, seguridad, paz, tranquilidad y que no normalicemos la cifra negra y que no normalicemos el incremento en los homicidios y que no normalicemos el incremento en las extorsiones. Esto no puede pasarnos en este parlamento.

Por eso pedimos que sea reformado el artículo 128 del Código Penal para que se sancione de forma severa, profunda a aquella persona adulta que se aproveche de nuestros jóvenes y de nuestros niños para cometer conductas delictivas de una forma ejemplar.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 72 bis a la Ley de Salud de la Ciudad de México a efecto de garantizar el acceso oportuno a medicamentos contra el cáncer, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Buen día, diputadas y diputados.

En México el derecho humano a la salud está previsto en el cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución federal que señala que toda persona tiene derecho al acceso y a la protección de la salud, en virtud de lo cual toda persona debería de acceder a la salud, la asistencia médica y a los servicios que sean necesarios para que las y los mexicanos ejerzan sus derechos constitucionales.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, obligando a las autoridades de la Ciudad de México, hago énfasis, a garantizar las condiciones necesarias para asegurar que en las instituciones de salud pública local existan entre otras cosas insumos y medicamentos.

Sin duda estos son grandes principios que debe garantizar el Estado. Se leen muy bien, pero por desgracia únicamente son reales en tinta y papel.

Diputadas y diputados, lamentablemente en la realidad hay miles de ciudadanos lacerados y vulnerados en los que son sus legítimos derechos por la falta de atención y medicamentos en los servicios de salud. Hoy voy a hablar sobre esta realidad que lastima el sentir de todo un país, porque el estado más vulnerable del ser humano es el de la enfermedad, que lo vive quien lo padece, pero que hiere a los círculos cercanos.

La sociedad ha demostrado una mayor empatía desde diversos medios de comunicación y desde las redes sociales, los cuales han servido hoy en día como una cadena de apoyo ante la difícil situación que vivimos y que además nos une para manifestar nuestra inconformidad ante la indolencia y la omisión institucional del Gobierno Federal.

En lo que va del recorte, más de 2 mil 190 niños han fallecido por falta de medicamentos oncológicos. Si esta cifra no ablanda nuestro corazón, permítanme decirles que no sé qué es lo que lo pueda hacer.

A 3 años de que el Gobierno Federal modificó el sistema de compra y distribución de medicamentos supuestamente por corrupción y la promesa de sustituirlo con uno mejor y para ello se hizo la compra correspondiente en el ámbito internacional a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios y Proyectos, no ha sucedido y cada vez es más persistente y preocupante el problema de desabasto de estos.

Nuevamente lo que debió de ser una operación con bisturí fue sustituida por un golpe de machete que al día de hoy impide que los dichos medicamentos lleguen de manera oportuna y suficiente a quienes los necesitan, por ejemplo, en el año 2021 debían comprarse por parte del Gobierno Federal 1 mil 514 millones de piezas, pero únicamente se compraron 444 millones, y de ellos únicamente se repartieron 104 millones de medicamentos de tal programados.

Sin duda la lucha contra la corrupción es de suma importancia para nuestro país y es un reclamo de nuestra sociedad, sin embargo insisto que esta debe de ser combatida más allá del discurso y de forma estratégica, más cuando hay miles de vidas en juego. No hay discurso que escape a la trágica realidad que viven las familias mexicanas hoy afectadas por esas decisiones.

Hoy la realidad es que no hay medicamentos para los niños con cáncer, hecho que fue reconocido ante el pleno de la Cámara de Diputados por el Secretario de Salud Jorge Alcocer, en el marco de la glosa del 3er. Informe de Gobierno del Presidente de México.

Diputadas y diputados, si bien es cierto, el Gobierno Federal es la instancia responsable de surtir estos medicamentos, también es cierto que la Ley General de Salud reconoce al Gobierno de la Ciudad de México como autoridad sanitaria, formando parte ésta del Sistema Nacional de Salud, el cual tiene por objeto dar cumplimiento estricto a la protección de este derecho, por lo que también ésta es responsable de garantizar la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales.

Como ciudadanos y víctimas de esta situación no podemos voltear a otro lado y hacer como si no pasara nada, es nuestra responsabilidad como representantes de la sociedad, más allá de las afinidades políticas, servir a la ciudadanía y actuar en consecuencia.

En este sentido, el día de hoy presento la primera de dos iniciativas que buscan que el Gobierno de la Ciudad de México juegue un papel proactivo ante un problema que está costando vidas. La iniciativa que el día de hoy propongo a su consideración busca fortalecer los mecanismos para que toda persona pueda hacer efectivo el ejercicio de su derecho a la salud, lo anterior sin importar condición alguna como lo pudiera ser la derechohabiencia o peor aún la no derechohabiencia.

En este sentido, lo que buscamos es fortalecer el derecho de acceso a la salud y en particular garantizar el acceso a medicamentos gratuitos contra el cáncer a todas las personas habitantes de la Ciudad de México que lo padezcan, así como dotar al Gobierno de la Ciudad de México de herramientas, así como de obligaciones en materia presupuestal que ante la dilatación en la entrega de medicamentos contra el cáncer por parte del Instituto de Salud para el Bienestar, la Secretaría de Salud Federal y Local, así como de cualquiera de los Sistemas de Seguridad Social reorienten los recursos necesarios para garantizar de forma inmediata el acceso a estos medicamentos a las personas habitantes de la Ciudad de México.

Lo anterior al adicionar un Capítulo Bis a la Ley de Salud de la Ciudad de México, en el cual se denominará “de la adquisición de medicamentos de emergencia”, en el cual se plantea la adición de cuatro artículos en los cuales se establece que en caso de retraso en su adquisición, dispersión o entrega atribuible a las autoridades, el Gobierno de la Ciudad de México deberá adquirir con cargo a su presupuesto los medicamentos

correspondientes a fin de que sean otorgados a las personas que padezcan dichas enfermedades, así como que el Gobierno de la Ciudad de México deberá realizar de manera progresiva y no regresiva y bajo el principio de anualidad, las previsiones presupuestales de materia etiquetada a fin de realizar de manera inmediata la adquisición de los medicamentos establecidos en el presente Capítulo una vez que sea realizado el proceso de verificación, de dilatación o se niegue su entrega por parte de las autoridades encargadas de su dispersión.

Finalmente, se busca establecer la obligación para el Gobierno de la Ciudad de México para que el suministro de medicamentos al particular se realice de forma continua en tanto se regularice su entrega por parte del Gobierno Federal.

Compañeras y compañeros:

Es momento de actuar. La vida y la salud de las personas y de nuestros niños con enfermedades tan graves, como lo son el cáncer y las familias que padecen el dolor de sus enfermos no pueden esperar a que el Gobierno Federal despierte, tampoco pueden esperar que mediante sus puntos de acuerdo se busque solucionar este problema.

Las reformas que debemos plantear en este Congreso deben de ser reformas que trastocuen el orden existente, que sirvan para sanar y mejorar la calidad de vida de las personas y que nuestro trabajo se vea reflejado en más y mejores servicios de salud que los beneficien.

Es momento de actuar desde nuestra responsabilidad. Es momento de aprobar leyes que ayuden al gobierno local a tomar ese liderazgo que requieren las y los capitalinos que hoy libran una de las batallas más dolorosas, las batallas por sus vidas, démosles las herramientas que necesitan, ya no los dejemos solos, porque en realidad el deber es otro y aquí no están solos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Todo un acontecimiento, una intervención sin números rojos. Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden de día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente, diputadas y diputados.

Sin duda la propaganda electoral que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes es un instrumento fundamental para la obtención del voto.

En el caso específico de la iniciativa que nos ocupa hacemos referencia a la propaganda electoral susceptible de ser colocada en el equipamiento urbano, la cual para el caso de la Ciudad de México se encuentra regulada en el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que la condiciona a la celebración previa de un convenio con la autoridad correspondiente.

Tal situación hizo que muchos candidatos sufrieran acciones de retiro de propaganda del mobiliario urbano en diversas demarcaciones al carecer de dicho convenio, aún cuando se respetaran las condiciones establecidas en la fracción I del artículo antes mencionado, luego entonces la redacción actual de este artículo queda sujeto a criterio de la autoridad.

Por ello en concreto con esta iniciativa propongo que se respete la libertad de expresión como garantía individual ante el Estado, modificando la redacción vigente para que quede como sigue: *Los partidos políticos, coaliciones y candidatos, previo aviso a la autoridad correspondiente, colocarán propaganda electoral observando las reglas ya definidas.*

Esto se refuerza en el informe estadístico que el mes de septiembre presentó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el proceso electoral ordinario 2020-2021 que en total sumaron 785, de las 172 fueron en materia en propaganda electoral, siendo señalados como responsables 92 funcionarios de las diversas alcaldías, que por cierto muchos de ellos participaban también en el proceso electoral.

La presente iniciativa se encuentra ligada a una anterior que presenté el pasado 8 de octubre, en aras de modificar la Ley de Cultura Cívica en la Ciudad de México donde se considera como una infracción en contra de la seguridad ciudadana usar el espacio público sin contar con la autorización requerida para ello.

Recordemos que al respecto la Suprema Corte determinó que la fracción en comento resulta violatoria de los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, ya que pedir una autorización para el uso del espacio público establece una exigencia que constituye una censura previa de los mensajes y que haría depender su difusión de una decisión de las autoridades.

Lo anterior se encuentra relacionado directamente con el equipamiento urbano ya que ésta se ubica fundamentalmente en los espacios públicos como accesorios del mismo y en este sentido nos atenemos al principio general del derecho que sustenta que a la suerte de lo principal le sigue lo accesorio.

A mayor abundamiento es oportuno considerar la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la sesión del 13 de junio de 2018 respecto al recurso de revisión del expediente SUB-REP-178-2018 en la que determinó que para considerar un bien como equipamiento urbano debe reunir como características las siguientes:

A.- Que se trate de bienes inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario.

B.- Que tenga como finalidad prestar servicios urbanos en los centros de población, desarrollar actividades económicas complementarias a las de habitación y trabajo o proporcionar servicios de bienestar social y apoyo a la actividad económica, cultural y recreativa.

En esta lógica y siguiendo los preceptos de esta Sala Superior, es posible establecer que contrario a lo que señala el recurrente, la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano no implica indefectiblemente una infracción o la ilegalidad de la misma, en virtud de que ello dependerá de que dicha propaganda no atente contra la funcionalidad del elemento donde se ubique; ello en la inteligencia que esto se deberá evaluar por el juzgador atendiéndose a los hechos y circunstancias informados en cada caso en concreto.

No olvidemos que las garantías individuales que nuestra Constitución reconoce y consagra son para las personas, no para las autoridades, éstas no pueden invocar tales

principios como justificación o defensa de sus actos. Por ello, en pleno respeto del estado de derecho, espero me acompañen en esta iniciativa.

Señor Presidente, esta es otra iniciativa sin números rojos.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. También lo felicito por ésta. Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales, con opinión de la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de garantizar la construcción de infraestructura ciclista y peatonal, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente.

Saludo desde esta Tribuna a las organizaciones ciclistas de la Ciudad de México y a la liga peatonal de quienes son el alma de la iniciativa, además a las personas que formaron parte de los consejos de asesores de movilidad y seguridad vial de las 16 alcaldías a quienes nos siguen de manera virtual.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, puesto que solo expondré los puntos más relevantes de la presente.

La vida en las grandes urbes sería imposible sin un sistema de transporte público el cual ofrezca a las personas opciones para desplazarse y movilizarse. En los Países Bajos, en Europa, se tiene la tasa más alta de uso de bicicletas. Ahí se ofrece la gama más amplia de conocimiento sobre ciclismo y sus gobiernos son famosos en todo el mundo por sus políticas públicas para la creación de la infraestructura ciclista.

Hoy en el mundo existe un interés creciente del uso de la bicicleta. Por ende los gobiernos locales empiezan a enfocar gran parte de sus esfuerzos a la creación de políticas pública

que garanticen el uso de los medios de transporte sustentables y activos a donde sea más seguro. En este sentido, la utilización de la bicicleta como medio de transporte popular, asume un rol importante por sus propias características de eficacia y eficiencia como modo de transporte urbano.

En la Ciudad de México el uso de la bicicleta se ha incrementado de forma considerable en los últimos años. Desde el año de 1998 las primeras organizaciones en pro de este medio de transporte comenzaron a trabajar en el impulso de las políticas públicas y de campañas para lograr sensibilizar a la gente en los temas de movilidad, medio ambiente.

En enero de 2004 se inauguró la primera ciclopista cuya ruta ofrece un recorrido de Ejército Nacional a Barranca del Muerto, la cual fue impulsada por la entonces Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, ahora la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

Fue en el año de 2007 cuando con el programa de Muévete en bici, la gente en la ciudad comenzó a familiarizarse en el uso de la bicicleta y comenzó a utilizarlas por práctica para evitar manifestaciones en el tránsito y para recorrer distancias cortas.

Durante el año 2019 la SEMOVI inició la implementación de 83.43 kilómetros de infraestructuras, ya que estaba en el uso, con el propósito de generar opciones de procurar grandes distancias, crear conexiones en la red central existente y comenzar a crear redes en las periferias. Cabe mencionar que la pandemia por la que atravesamos derivada de la programación el virus SARS-COV2 que produce la enfermedad del *covid 19* ha sido un impulso importante en el uso de la bicicleta como medio de transporte para frenar la severa crisis sanitaria.

Fue tal el impacto en el aumento de uso de éstas, que el Gobierno de la Ciudad de México implementó diversas ciclovías emergentes con la intención de brindar mayor seguridad a las personas y continuar motivando el uso de ésta y evitar en lo posible el uso de transporte público.

Hoy en día la ciclovía en Insurgentes se convertirá en una arteria más de la amplia infraestructura que el Gobierno de la Ciudad de México construye para este sector, además de que se atraviesa la ciudad del norte al sur, también está siendo construida en una de las avenidas más icónicas de esta gran urbe, con lo que se consolida el paradigma de rediseño del espacio público. Esta acción y los biciestacionamientos recientemente entregados, consolida la visión sustentable en materia de movilidad de este gobierno.

La infraestructura vial ciclista es la combinación de vías para la circulación exclusiva o preferente de personas ciclistas, las cuales cuentan con intersecciones diseñadas apropiadamente, puentes, túneles y otros elementos de infraestructura vial y dispositivos para control de tránsito que permitan que las personas usuarias se desplacen de forma segura, eficiente y cómoda, creando una red.

Las ciudades cambian, se encuentran en constante modificación y desarrollo. Ahora bien, al ser las alcaldías el orden de gobierno más cercano a las personas y al estar facultadas tanto en materia de movilidad como en materia de obra pública, es de suma importancia continuar trabajando por ofrecer a la ciudadanía opciones de movilidad sustentable y garantizando la seguridad de todas las personas.

Fundamento la presente iniciativa en lo siguiente:

Que el objetivo 11 de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, Ciudades y Comunidades Sostenibles, busca de aquí al 2030 proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, presentando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

La resolución aprobada por la Asamblea General el 2 de marzo del 2010 en el 64-255, Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo, en su numeral 6 dice:

6.- Se exhorta a los Estados miembros que llevan a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura vial, la inseguridad de los vehículos, el comportamiento en los usuarios de las vía de tránsito, incluidas las distracciones, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes, incluida la rehabilitación de las personas con discapacidad, sobre la base del plan de acción y que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México garanticen el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

Por lo anterior expuesto, la presente iniciativa pretende coadyuvar a garantizar el mandato constitucional y se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México a fin de garantizar la construcción de infraestructura ciclista y peatonal por parte de las alcaldías.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 50-bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un inciso al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derechos de las personas que trabajan en el espacio público, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII, al artículo 6, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 115, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención del sobrepeso y la obesidad, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Guadalupe Morales?

¿Diputada Guadalupe Morales, acepta la suscripción el diputado Escartín?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, mediante la que se adiciona el concepto de subejercicio en la fracción LXXVII, y se recorren los conceptos de las fracciones LXXVII y LXXVIII y se crea la fracción LXXIX al artículo 2 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Ricardo Rubio Torres y la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades destine en el presupuesto de egresos 2022, los recursos suficientes y necesarios al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México con la

finalidad de que se puedan instalar los juzgados de tutela y el Sistema de Justicia Laboral Local, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a que en el presupuesto que proponga al pleno de diputados para el ejercicio fiscal de 2022 considere una ampliación de 100 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Desarrollo Económico para el Programa de Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana y posteriormente para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias a todos.

(15:35 Horas)

